



Gobierno Regional de Cajamarca saluda y reconoce al trabajador Peruano en su día.

Por: Eliana Torres Jiménez



“La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo es un órgano desconcentrado con dependencia técnica y normativa del Ministerio de Trabajo, Promoción del Empleo, presupuestario y administrativamente del Gobierno Regional de Cajamarca, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social”

El 1° de Mayo se celebra el Día Internacional del Trabajo en todos los países del mundo recordando la tenaz lucha por la jornada de las 8 horas de trabajo. En el Perú, luego de muchos esfuerzos se consiguió oficializar la jornada de 8 horas el 15 de enero de 1919, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

Es propicia la oportunidad para expresar desde el Gobierno Regional de Cajamarca a través del Presidente Regional Gregorio Santos Guerrero un saludo a los trabajadores hombres y mujeres de Cajamarca y del País.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cajamarca tiene sus inicios en el año 1940 denominándose, Zona de Trabajo, integrada solamente por dos miembros, un jefe zonal y un secretario, perteneciendo jurisdiccionalmente a Trujillo. Posteriormente pasa a formar parte de la Región Nor Oriental del Marañón (con sede en Chiclayo), incrementando su personal así como las funciones propias del Ministerio de Trabajo, implementándose la Dirección de Empleo y las oficinas de Conciliación laboral y de recolección de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo.

Con el primer gobierno transitorio Regional, hace más de una década, adquiere el Nivel de Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la cual viene funcionando actualmente bajo la Ley N° 27711 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Hoy la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo es un órgano desconcentrado con dependencia técnica y normativa del Ministerio de Trabajo, Promoción del Empleo, presupuestario y administrativamente del Gobierno Regional de Cajamarca, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, comprendiendo el ámbito territorial de la Región de Cajamarca; constituyéndose en el ente rector encargado de observar y desarrollar las políticas del Estado en concordancia con los planes sectoriales y regionales en materia socio laboral y promoción del empleo, contando con personal calificado y especializado en diversas áreas de la actividad pública y privada.

Dentro de sus funciones más importantes está, la de disponer acciones destinadas a la Política de prevención y promoción sociolaboral, relaciones de trabajo, inspecciones de higiene y seguridad ocupacional, remuneraciones y productividad, registros laborales y otros de su competencia; promoviendo y conduciendo la presentación de servicios con criterio de simplicidad, celeridad y oportunidad, a través de sus direcciones en prevención y solución de conflictos, así como en promoción del Empleo, Formación Profesional y apoyo a la Micro y Pequeña empresa.

La DRTPE pretende ser una institución pública moderna al servicio de la región Cajamarca, líder en la promoción y generación de empleo productivo digno y de calidad, en la conducción hacia el desarrollo socio - laboral; basado en la administración del trabajo, previsión social, la conciliación, el apoyo al desarrollo de las micro y pequeñas empresas, bajo la perspectiva del fomento de la empleabilidad enmarcado en un ambiente democrático que promueve la concertación y el diálogo entre los actores sociales y el Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población Cajamarquina.

**Se agradece su difusión.
Cajamarca, 27 de abril del 2012**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
¡POR UNA GRAN REGIÓN!**